

POLITICA DE USO DE CELULARES Y TOMA DE FOTOGRAFIAS

1. Compromiso institucional

El aumento de la posesión de teléfonos móviles requiere que la escuela tenga normas para garantizar que los estudiantes y el personal hagan un uso responsable de los mismos. Es importante que los estudiantes puedan concentrarse en su aprendizaje sin ninguna interrupción. También queremos fomentar la interacción personal y la actividad física durante los descansos. Al mismo tiempo, la escuela debe garantizar la protección de los estudiantes de acuerdo con nuestras políticas de protección.

Esta política provee a los estudiantes, padres de familia, colaboradores y visitas los lineamientos e instrucciones para el uso adecuado de dispositivos móviles en horario escolar. En este documento, se utilizarán los siguientes términos:

Estudiante: se considera a cualquier niño o adolescente matriculado en LA MODERNA, sin importar su edad, así como todos los visitantes que sean niños o adolescentes.

Colaborador: Todo miembro contratado por LA MODERNA, sin importar su puesto o cargo.

2. Alcance

LA MODERNA tiene como objetivo:

- Proveer un ambiente seguro y feliz que favorezca el crecimiento y aprendizaje en nuestros estudiantes.
- Perfilar el sistema y procedimientos que tenemos para cerciorarnos que los estudiantes estén seguros dentro de la institución.
- Generar conciencia en todos los colaboradores y padres de familia acerca de las cuestiones relacionadas al uso de celulares dentro de la institución.
- Asegurar comunicación efectiva entre los colaboradores y padres de familia en relación a situaciones de uso de celulares dentro de la institución.
- Establecer procedimientos efectivos para colaboradores que se encuentren en alguna situación relacionada al uso de celulares y toma de fotografías.
- Ser claros con todos los involucrados, incluidos alumnos, padres de familia o tutores, acerca de la Política de uso de celulares dentro de la institución.

3. Responsabilidades

- Salvaguardar los derechos de los niños y adolescentes.
- Proteger la privacidad personal del menor.
- Concientizar y proporcionar pautas de actuación claras para el uso de celulares y toma de fotografías dentro de la institución.

- Informar a los padres y colaboradores sobre cómo usar los celulares y tomar fotografías dentro de la institución.
- Informar al Líder Designado de Salvaguarda o delegados de cualquier inquietud sobre el uso de los celulares y toma de fotografías dentro de la institución.

4. Procedimiento para el uso de celulares y toma de fotografías

Para personal de LA MODERNA

- LA MODERNA autoriza que sus colaboradores porten sus dispositivos móviles personales en las áreas destinadas para ello, siendo estas: sala de maestros y oficinas donde no se encuentren estudiantes.
- Se espera que los docentes estén enseñando cuando estén en clase. Los celulares personales no deben interrumpir las clases sonando o vibrando.
- Prohibido usar celulares (llamadas, mensajes, internet o grabaciones) durante y entre clases; usar solo dispositivos autorizados por la escuela.
- Los celulares personales del staff no pueden ser usados para grabar audio, video o fotografiar a ningún estudiante.
- Por ningún motivo el colegio autoriza que sus colaboradores contacten vía telefónica a los alumnos.
- El celular personal solo se puede utilizar para contactar algún padre de familia en caso de alguna emergencia (accidente, situación de riesgo o enfermedad grave), siempre y cuando no exista otra opción para contactarlo.
- Colaboradores que usen sus dispositivos dentro del colegio deben asegurarse que no exista material ilegal en el mismo.
- Todo el personal debe asegurarse que sus celulares o dispositivos móviles se resguarden fuera del alcance de los niños. Las bolsas o mochilas del personal deben asegurarse en el salón o en la sala de maestros.
- Las llamadas a celulares sólo podrán tomarse en horarios fuera de grupo o guardia y en las áreas permitidas para hacerlo.
- Si el personal tiene una emergencia, puede hacer uso libremente del teléfono de la escuela o usar su celular desde una oficina o sala de maestros.

Uso de dispositivos escolares con cámara (ipads, chromebooks, tablets, etc.)

- Todo el personal es responsable del resguardo seguro de los dispositivos electrónicos de la institución. Estos deben estar asegurados con un código de acceso (ver Política de Uso de Dispositivos y Correo Electrónico itjgro).
- El contenido fotográfico en los dispositivos escolares debe ser revisado regularmente.
- Cualquier actividad sospechosa debe ser reportada al Líder Designado de Salvaguarda, Delegados de Salvaguarda, Dirección de Sección y Dirección General.
- Las fotografías de estudiantes deben tomarse en espacios abiertos y visibles a otros adultos.
- Bajo ninguna circunstancia, las fotografías deben tomarse en un 1:1, es decir, a solas con un estudiante. Esto para proteger al estudiante y a uno mismo.
- Una falta a esta política implica una consecuencia disciplinaria.

- La toma de fotografía o video de los estudiantes requiere una autorización por escrito de los padres o tutores (Formato de Consentimiento)
- Es responsabilidad del maestro conocer las autorizaciones de los padres y asegurarse que, en caso de no tener autorización, por ningún motivo se tome la fotografía o video.

Para padres de familia y visitas:

Es responsabilidad de los padres de familia conocer los alcances y riesgos que implican proveer de dispositivos móviles, específicamente de celular, a sus hijos.

- Los padres de familia deben ser conscientes que la escuela no se hará responsable por pérdida parcial o total del dispositivo móvil (ver Manual de Convivencia).
- Los padres de familia deben recordar que el punto de contacto y comunicación con la escuela es directamente en las oficinas de la misma.
- Al asistir a eventos escolares, se les recomienda a los padres de familia tomar fotografías/videos únicamente de sus hijos.
- Se deberá pedir a padres de familia el evitar el uso de celulares para toma de fotografías en áreas académicas con estudiantes presentes. Únicamente podrán tomar fotografías de sus hijos.
- En caso de fotografías grupales, no deberán subirlas en redes sociales personales.

En marketing, comunicación y redes sociales:

- Solo se podrán usar las cámaras de la institución con tarjetas de memoria de la institución. Por ningún motivo se deberán poner tarjetas de memoria personales en la cámara de la institución, ni tarjetas de memoria de la institución en cámaras personales.
- Las tarjetas de memoria de la institución deberán descargarse únicamente en los computadores de la institución y guardarse en un servidor seguro. Las fotografías sólo podrán imprimirse para usos internos de la institución.
- Las fotografías y videos de estudiantes que se tomen deberán ser con el propósito de registrar a un alumno o grupo de estudiantes participando en actividades o celebrando sus logros para tener evidencia de su progreso y desarrollo.
- El uso de la imagen de foto, audio y video de los estudiantes deberá estar previamente autorizada por los padres de familia.
- Bajo ninguna circunstancia se le permite la toma de fotografía y video de estudiantes a proveedores y visitas externas.